



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2016	
Recibido.....	0950.....Ha.
Exp. N°.....	32334.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte y la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios pertinentes a los efectos de poder iniciar los estudios y relevamientos relativos para poder concretar la obra de enlace y pavimentación de la Ruta Provincial N° 20S en jurisdicción del Departamento Rosario, entre las localidades de Álvarez y Acebal, en un tramo de 12 kilómetros aproximadamente correspondiente, obra que debería dar respuesta al reiterado reclamo de los vecinos de esas localidades.

Gabriel Real  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En jurisdicción del departamento Rosario se da una situación particular en su geografía vial, entre las localidades de Pérez, Acebal, Coronel Domínguez, Uranga, Arminda y Carmen del Sauce se observa como los vecinos de todas estas localidades comparten a diario relaciones comerciales, profesionales y de carácter educativo, debiendo movilizarse entre ellas para poder cumplir con sus obligaciones. Entre las localidades de Álvarez y Acebal es justamente donde se da una situación particular como mencionáramos anteriormente, estas están unidas por caminos de tierra y separadas por 12 kilómetros entre sí.

En los días de lluvia ese camino se torna intransitable, razón por la cual se deben recorrer más de 40 kilómetros para ir de una localidad a otra de parte de cada una de las personas que deben viajar por cuestiones laborales, entre ellas una cantidad importante de docentes que dan clases en las localidades de Álvarez y Acebal.

En el hecho de ser las dos localidades más grandes de la zona y con el mayor flujo de movimiento por intercambio comercial, cultural, social y deportivo de la misma es donde fundamentamos nuestro proyecto y pedido de considerar el estudio y posterior ejecución de la obra de enlace y pavimentación de la Ruta Provincial N° 20S en ese tramo de aproximadamente 12 kilómetros.

Este trayecto ha visto incrementado significativamente su uso debido a que hace más de 10 años el único tramo pavimentado de la región tiene un peaje de elevado costo para los que deben movilizarse diariamente en esa dirección. Por esta razón ese trayecto es eludido por camiones y otros medios de transporte para evitar su pago y necesariamente utilizan el camino de tierra (Ruta Prov., N° 20S) deteriorando su estado luego de los periodos de lluvia y dejándolo intransitable.

Este es un pedido que tiene su historia y se podría estar dando respuesta a dos poblaciones y muchos usuarios que la transitan a diario para desarrollar sus cuestiones comerciales, culturales, sociales y deportivas.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

Gabriel Real  
Diputado Provincial